



**Servicio de Nutrición**  
12509 N Market St. Bldg. E, Mead, WA 99021  
Teléfono (509) 465-6100 FAX (509) 466-6101

Estimadas familias del Distrito Escolar de Mead:

El Servicio de Nutrición del Distrito Escolar de Mead le da la bienvenida al año escolar 2023-24. Este boletín es importante e incluye información conveniente para **todas las familias** de nuestro distrito. Lea las siguientes secciones para obtener información relevante para su familia.

Existe una relación crucial entre la alimentación y el desempeño académico. Nos esforzamos por apoyar el éxito de su hijo al brindarle alimentos que le guste comer. La alimentación de alta calidad es importante para nosotros y por eso eliminamos todos los colorantes artificiales y el jarabe de maíz alto en fructosa de los alimentos e incrementamos el acceso a frutas y vegetales frescos. Muchas de nuestras comidas son versiones bajas en azúcar, ricas en cereales integrales, bajas en grasas y bajas en sodio de las opciones del supermercado favoritas de su hijo.

Tenemos diferentes recetas caseras, incluidos nuestros macarrones con queso, pastas de pollo cajún, fideos con salsas de carne, aderezo ranchero y nachos con salsa de queso. Este invierno vamos a incorporar una receta casera de pollo pozole en nuestros menús para la secundaria y preparatoria. En diversas ocasiones durante el año escolar realizamos pruebas de degustación de nuevas ideas de recetas con estudiantes para evaluar qué opciones podemos incorporar al menú.

Productos locales y regionales: nos vamos a asociar por segundo año consecutivo con Whitestone Mountain Orchard para brindar una variedad de manzanas orgánicas en todas nuestras escuelas. Algunas veces al mes compramos productos orgánicos locales para ofrecerle a los estudiantes con sus almuerzos. Algunos alimentos que planeamos comprar este otoño incluyen arándanos, melones, coliflor, zanahorias, col rizada y chirivías. Buscaremos constantemente nuevas formas de poder ofrecerle a nuestros estudiantes experiencias alimenticias refrescantes y excitantes.

### **MENÚS para almuerzo y desayuno**

Ingrese en esta aplicación para visualizar de una forma más sencilla menús e información nutricional, filtrar menús según alérgenos y traducir menús a diferentes idiomas. Disponible para smartphones, tablets o para agregar a favoritos en su computadora: <https://mead.healtheliving.net/>

**Apple iOS**



**Android**



### **HORA DE LA COMIDA**

Tenemos el agrado de brindarle a sus hijos almuerzos y desayunos que cumplen con los estándares federales que incluyen productos de nuestro programa Farm To School (de la granja a la escuela). Verifique su itinerario escolar para ver los horarios del servicio de comidas.

- **Los estudiantes de primaria** deben poder decir su nombre Y apellido en voz alta y clara al cajero o presentar su tarjeta de identificación. Hágalo practicar esta habilidad importante para que la fila para recibir las comidas continúe moviéndose con rapidez.

- **Los estudiantes de la secundaria/preparatoria** deben memorizarse su identificación estudiantil de cinco dígitos (la podrá encontrar en PowerSchool y en su itinerario de clases) o presentar su tarjeta de identificación. Tener esta información a mano ayuda a que las filas para recibir las comidas se muevan con fluidez para asegurar que los estudiantes tengan el mayor tiempo posible para comer.

### PRECIOS DE LAS COMIDAS para el año escolar 2023-2024

	Desayuno	Almuerzo	Desayuno con precio reducido	Almuerzo con precio reducido	Leche comprada sin la comida
Primaria	\$1.85	\$2.95	sin costo	sin costo	\$0.65
Secundaria/Preparatoria	\$2.00	\$3.50	sin costo	sin costo	\$0.65
Adultos	\$3.00	\$5.00	no aplica	no aplica	\$0.65

### PAGOS DE LA COMIDA

Escanee el código QR para acceder a PowerSchool para depositar dinero en la cuenta de alimentación de su hijo. Los estudiantes deberán depositar dinero antes de utilizar la cuenta. Esta es la forma más fácil de agregar dinero a su cuenta por medio de una tarjeta de crédito o débito y no se aplica una tarifa de servicio adicional a la transacción. Los fondos se podrán utilizar dentro de las 4 a 6 horas siguientes. También podrá realizar un pago en la oficina de la escuela de su hijo o enviarlos a la escuela con un sobre que tenga escrito su nombre y el monto del pago que contenga un cheque o dinero o por medio del sitio web en lugar de utilizar el código QR: <https://meadschools.powerschool.com/public/home.html>



### COBRO DE COMIDAS y saldos negativos en la cuenta: Vea el procedimiento adjunto

### PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DISTRITO PARA LA NUTRICIÓN 6700

Lea la información sobre las políticas distritales relacionadas con la nutrición y la educación física. Verifique con su escuela, ya que podrían tener prácticas adicionales en curso. [Procedimiento 6700](#) y [Política 6700](#). Más información sobre celebraciones saludables disponibles en nuestro sitio web: <https://mead.healtheliving.net/>

### ADAPTACIONES ALIMENTICIAS ESPECIALES

Los programas de nutrición infantil del USDA apoyan el acceso a comidas saludables a todos los niños, inclusive aquellos niños con discapacidades que requieran necesidades alimenticias especiales. Según lo establecido por la ley, una discapacidad es un deterioro que limita considerablemente actividades importantes de la vida que pueden incluir alergias o trastornos digestivos, pero no incluye regímenes alimentarios elegidos por el sujeto. Para poder brindar adaptaciones debemos tener información específica de una autoridad médica reconocida. Envíe este formulario completado y firmado: [Adaptaciones alimenticias especiales](#) para la enfermera de su escuela.

Los estudiantes que padezcan una afección grave deben tener órdenes de médicos y un plan de seguro médico antes de asistir a la escuela. Haga clic [aquí](#) para acceder a planes de seguro médico.

### SOLICITUDES DE COMIDAS GRATIS Y CON PRECIO REDUCIDO

Si su estudiante asiste a *Brentwood, Colbert, Meadow Ridge, Midway, Prairie View, Shiloh Hills, Skyline, Highland, Mountainside, Northwood, Mead High, Mt. Spokane* o *Mead Learning Options*, **se debe completar una nueva solicitud en cada año escolar para recibir comidas gratis o con precio reducido para aplicar a beneficios de comidas.** Si desea completar la solicitud en línea, pero no lo

puede hacer por su cuenta, nuestra oficina tiene una computadora disponible para padres/tutores en 12509 N Market St. Bldg. E, Mead, WA 99021. Las solicitudes impresas están disponibles en las oficinas de la escuela, oficinas distritales o en la oficina del Servicio de Nutrición. Entregue las solicitudes impresas en nuestra oficina a la dirección mencionada anteriormente. Podrá realizar la solicitud en cualquier momento del año escolar, especialmente si cambia la situación de su hogar. Los miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos de Estados Unidos para que los hijos puedan calificar para comidas gratis o con precio reducido y presentar la solicitud no tiene ningún impacto en su condición migratoria. La carta a los hogares (para escuelas públicas) que encontrará adjunta tiene más información sobre comidas gratis y con precio reducido, así como también información sobre otros beneficios. Luego de que hayamos procesado su solicitud, recibirá un correo electrónico con una carta de aprobación/denegación adjunta. Guarde las cartas de aprobación para ser beneficiario de cuotas con precio reducido o la documentación relacionada con la exención de cuotas (los códigos QR y links están disponibles en la siguiente página).

Solicite en línea

<https://mead.familyportal.cloud/>



Solicitudes traducidas disponibles en línea

<https://www.fns.usda.gov/cn/translated-applications>



## ESCUELAS DE PROVISIÓN DE ELEGIBILIDAD DE LA COMUNIDAD (*Community Eligibility Provision Schools, CEP*)

Si su hijo asiste a las **escuelas primarias Creekside, Evergreen, Farwell o Shiloh Hills**, estamos muy contentos de comunicar que ofreceremos desayuno y almuerzo GRATIS para todos los estudiantes. Estas cuatro escuelas han calificado para CEP en virtud de la nueva ley estatal HB 1878.

### ¿Qué significa para usted?

- Si su hijo asiste a una de estas escuelas, no tiene que completar una solicitud para recibir beneficios de comidas, a menos que también tenga hijos que asistan a otra escuela del distrito.
- Necesitamos que todos los hogares que no hayan recibido notificación de los beneficios de comidas gratuitas a través del proceso certificado directamente por el estado completen un **Formulario de Beneficios Educativos**. Está disponible en el mismo sitio web que nuestras solicitudes de comidas. Utilice el código QR para “Solicitar en línea” que encontrará más arriba o visite: <https://mead.familyportal.cloud/>
- El Formulario de Beneficios Educativos es fundamental para determinar la cantidad de dinero que la escuela recibe de una serie de programas estatales y federales.
- Completar el formulario lo hará calificar para cuotas reducidas o exención de cuotas, tal como el seguro para Chromebook.

### CERTIFICACIÓN DIRECTA:

Si su(s) hijo(s) ha(n) sido certificado(s) directamente para comidas gratis/con precio reducido por el estado de Washington, usted ya debería haber recibido una notificación con anterioridad a esta carta. Si ha recibido notificación para informarle que su(s) hijo(s) va(n) a recibir comidas gratis/con precio reducido, no tendrá que completar la solicitud de comidas ni el formulario de beneficios educativos para dicho(s) estudiante(s). **IMPORTANTE:** Si no recibió notificación para los otros estudiantes que residen en el hogar, comuníquese inmediatamente con la oficina del Servicio de Nutrición al 509-465-6100.

Los estudiantes que reciban beneficios de comidas *GRATIS* o *CON PRECIO REDUCIDO* deben saber que esto les da derecho a **un desayuno completo y a un almuerzo completo por cada día escolar**.

Estos beneficios no incluyen compras de comidas individuales a la carta o leche que no está incluida en la comida.

## **EXENCIÓN DE CUOTAS O CON PRECIO REDUCIDO**

Para poder estar exento de las cuotas o acceder a cuotas con precio reducido deberá brindar autorización por escrito para compartir el hecho de que su estudiante recibe los beneficios de comidas gratis o con precio reducido. Guarde la carta de notificación del beneficio del Servicio de Nutrición de Mead y entréguele una copia a la escuela de su hijo si desea estar exento de las cuotas o acceder a cuotas con precio reducido. También podrá completar el formulario de consentimiento para compartir la admisibilidad y enviarlo a nuestra oficina.

Si tiene dudas, contacte al Servicio de Nutrición al 509-465-6100.

Saludos cordiales,

Servicio de Nutrición

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (*U.S. Department of Agriculture, USDA*), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (identidad de género y orientación sexual incluidos), discapacidad, edad o llevar acabo represalias o represión por actividades de derechos civiles previas. La información sobre el programa está disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua de signos estadounidense [*American Sign Language, ASL*], etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que lo puede obtener en línea a través de: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, de cualquier oficina del USDA, por teléfono al (866) 632-9992 o por escrito por medio de una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante y una descripción por escrito de la acción con detalle suficiente para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (*Assistant Secretary for Civil Rights, ASCR*) sobre la naturaleza y la fecha de una posible violación a los derechos civiles. Se debe presentar el formulario AD-3027 completo o la carta al USDA por alguno de los siguientes medios:  
por correo: Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles en el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o  
por fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442;  
o por correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)  
Esta institución ofrece igualdad de oportunidades”.

---

**Añada fondos a la  
cuenta de  
comidas**



---

**Menú de la  
aplicación**

Apple iOS



Android OS



---

**Solicitud de  
beneficios de  
comida**

y

**Declaración de  
información sobre  
el ingreso familiar**

Solicite en línea



Materiales traducidos



**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar  
Carta a los hogares (escuelas públicas) para el año escolar 2023-24**

Estimado padre/tutor:

Esta carta le indica cómo su hijo puede obtener comidas gratis o con precio reducido, así como también información sobre otros beneficios. El costo de las comidas escolares se muestra a continuación.

El desayuno y el almuerzo se servirán sin costo para aquellos niños que califiquen para comidas gratis y con precio reducido que asistan desde el jardín hasta el doceavo grado. Al resto de los estudiantes se les cobrará según las tarifas indicadas a continuación.

REGULAR			
Grado Escolar	Desayuno	Almuerzo	Aperitivo
Desde el preescolar hasta el quinto grado	\$1.85	\$2.95	no aplica
Desde el sexto al doceavo grado	\$2.00	\$3.50	no aplica

**¿Quién debe completar la solicitud?**

Complete la solicitud en los siguientes casos:

- Si el ingreso familiar total es IGUAL o MENOR al monto indicado en el cuadro.
- Si recibe *Basic Food*, es parte del Programa de Distribución de Alimentos para las Reservas Indígenas (*Food Distribution Program on Indian Reservations, FDIPIR*) o recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (*Temporal Assistances for Needy Families, TANF*) para sus hijos.
- Si está realizando la solicitud para menores en hogares temporales que se encuentran bajo la responsabilidad legal del juzgado o de una agencia de hogares de acogida.

**Envíe su solicitud al Servicio de Nutrición, 12509 N Market St. Bldg. E, Mead, WA 99021 o a la escuela de su hijo.**

Asegúrese de presentar UNA SOLA solicitud por hogar. Le enviaremos una notificación para informarle si aprobamos o rechazamos su solicitud. Si alguno de los niños para quienes está realizando la solicitud está en situación de calle (McKinney-Vento) o es inmigrante, tilde la casilla correspondiente.

**¿Qué se considera como ingreso? ¿Quién se contempla como miembro de mi hogar?**

Échelo un vistazo al cuadro de ingresos que se encuentra a continuación. Encuentre el número de personas en su hogar. Encuentre su ingreso familiar total. Si los miembros de su hogar cobran en diferentes momentos durante el mes y no está segura de si su vivienda cumple los requisitos, complete la solicitud y nosotros evaluaremos si lo hace. La información que brinde se utilizará para determinar la idoneidad de su hijo para recibir comidas gratis o con precio reducido.

Los niños sin hogar que se encuentran bajo la responsabilidad legal del juzgado o de una agencia de hogares de acogida tienen derecho a recibir comidas gratis independientemente del uso personal del ingreso. Si tiene preguntas relacionadas con la solicitud de beneficios de comidas para niños sin hogar, contáctenos al 509-465-6100.

Normas del Programa de Nutrición Infantil del USDA respecto del ingreso Vigentes desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024					
Número de personas en el hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Quincenal	Semanal
1	\$26,973	\$2,248	\$1,124	\$1,038	\$519
2	\$36,482	\$3,041	\$1,521	\$1,404	\$702
3	\$45,991	\$3,833	\$1,917	\$1,769	\$885
4	\$55,500	\$4,625	\$2,313	\$2,135	\$1,068
5	\$65,009	\$5,418	\$2,709	\$2,501	\$1,251
6	\$74,518	\$6,210	\$3,105	\$2,867	\$1,434
7	\$84,027	\$7,003	\$3,502	\$3,232	\$1,616
8	\$93,536	\$7,795	\$3,898	\$3,598	\$1,799
Para cada miembro adicional del hogar, sume:	\$9,509	\$793	\$397	\$366	\$183

Se define al **HOGAR** como todas las personas, incluyendo padres, niños, abuelos y todo pariente o persona ajena a la familia que viva en su hogar y comparta los costos de vida. Si su solicitud es para una vivienda con un niño sin hogar, lo deberá incluir en el total del número de personas en el hogar.

Se considera **INGRESO FAMILIAR** al ingreso que recibe cada miembro del hogar antes de deducir impuestos. Esto incluye salarios, seguros sociales, pensiones, pensiones por desempleo, previsión, pensión alimenticia, pensión compensatoria y cualquier otro ingreso en efectivo. En caso de incluir un niño sin hogar como parte de su vivienda, también deberá incluir los ingresos personales del niño. No declare los pagos por brindar hogar al niño como ingresos.

**¿Qué se debe incluir en la solicitud?**

**A. Para aquellos hogares que no reciban ninguna ayuda:**

- Nombre(s) de el/los estudiante(s)
- Nombres de todos los miembros del hogar
- Ingresos por fuente de todos los miembros del hogar
- Firma del adulto miembro del hogar
- Últimos 4 dígitos del número de seguridad social del adulto miembro del hogar que firme la solicitud (o en caso de que el adulto que firma la solicitud no tenga número de seguridad social, tilde la casilla asociada).

Complete las *Partes 1, 2, 3, 4 y 5*; la *Parte 6* es opcional.

**B. Para aquellas viviendas que solo tengan niño(s) sin hogar**

- Nombre del estudiante
- Firma del adulto miembro del hogar

Complete las *Partes 1 y 5*; la *Parte 6* es opcional. También podrá enviar a la escuela una copia de la documentación del juzgado que demuestre que el/los niño(s) sin hogar fue(ron) puesto(s) bajo su cuidado en lugar de completar un formulario de solicitud.

**No se requieren los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social para la sección B.**

**¿Qué se debe incluir en la solicitud? Continúa en la siguiente página**

## Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar

### Carta a los hogares (escuelas públicas) para el año escolar 2023-24

#### C. Para una familia que recibe Basic Food/TANF/FDPIR:

- Enumere los nombres de todos los estudiantes
  - Ingrese un número de expediente
  - Firma del adulto miembro del hogar
- Complete las *Partes 1, 2, 4 y 5*. La *Parte 6* es opcional.

**No se requieren los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social para la sección C.**

#### D. Para aquellas viviendas que tengan niño(s) sin hogar y otros niños:

Realice la solicitud como un hogar e incluya a los niños sin hogar. Siga las instrucciones para **“A. Para aquellos hogares que no reciban ninguna ayuda:”** e incluya el ingreso de uso personal del niño sin hogar.

### ¿Qué pasa si no estoy recibiendo el pago en dólares de Basic Food?

Si es beneficiario de *Basic Food*, pero no está recibiendo el pago en dólares del programa, podrá calificar para comidas gratis o con precio reducido. Deberá completar una solicitud para comidas y devolverla a la escuela de su hijo para poder recibir beneficios de alimentación.

### Si mis hijos tienen un número de expediente, ¿califican automáticamente?

Sí. Los niños que reciban TANF o *Basic Food* podrán obtener comidas gratis y los niños que reciban beneficios de Medicaid tendrán derecho a recibir comidas gratis o con precio reducido sin que el hogar tenga que completar una solicitud. La escuela identifica a estos niños por medio de un proceso de verificación de datos. Esta lista se pone a disposición del personal del servicio de alimentación de la escuela de su hijo. Los estudiantes que estén en esta lista obtienen comidas gratis si sus escuelas tienen un programa para brindar desayuno y almuerzo gratis o con precio reducido (no todas las escuelas cuentan con estos programas). Contáctese inmediatamente con nosotros si cree que su hijo debería recibir comidas gratis y no lo está haciendo. Si no quiere que su hijo participe en los programas de comidas gratis por medio de este método, notifíquelo al Servicio de Nutrición al 509-465-6100.

### Si una persona de mi hogar cuenta con un número de expediente, ¿todos los niños califican para recibir comidas gratis?

Sí. Si alguien más en la vivienda cuenta con un número de expediente, aparte del niño sin hogar, deberá completar una solicitud y enviarla a la escuela de su hijo. Contáctese inmediatamente con nosotros si cree que otros niños deberían recibir comidas gratis y no lo está haciendo.

### Basic Food – ¿Puedo calificar para recibir asistencia para comprar alimentos?

*Basic Food* es el programa estatal de cupones de alimentos. Ayuda a los hogares a llegar a fin de mes al brindar beneficios para comprar alimentos. Obtener *Basic Food* es sencillo. Puede solicitarlo de manera presencial en la Oficina de Servicio Comunitario del Departamento de Salud y Servicios Sociales (*Department of Social and Health Services, DSHS*) local, por mail o en línea. También hay otros beneficios. Puede informarse sobre *Basic Food* por teléfono al 1-877-501-2233 o registrarse en <https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/basic-food>.

### Si estamos en el ejército. ¿Declaramos nuestros ingresos de forma diferente?

Se deben declarar su salario básico y bonos en efectivo como ingreso. Si recibe subsidios en efectivo por vivir fuera de las bases militares, alimentos o vestimenta, se deberán incluir como ingreso. Sin embargo, si su hogar es parte de la iniciativa de privatización de viviendas militares, no incluya el subsidio como ingreso. También se excluye del ingreso todo pago adicional por combate que resulte del despliegue.

### La solicitud de mi hijo se aprobó el año pasado. ¿Tengo que completar una nueva?

Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente para ese año escolar y para los primeros días del presente año escolar. Deberá enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya indicado que su hijo cumple los requisitos para el nuevo año escolar.

### ¿Qué sucede si algún miembro del hogar no tiene ingresos para declarar?

Puede que los miembros del hogar no reciban alguno de los tipos de ingresos que le pedimos que declare en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Si esto sucede, escriba 0 en la casilla. Sin embargo, si alguna de las casillas de ingreso está vacía o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deje casillas de ingreso en blanco, ya que presumiremos que fue intencional.

### Cobertura médica

Para realizar preguntas o realizar una solicitud para recibir una cobertura médica para niños en su familia, visite <http://www.wahealthplanfinder.org> o llame al buscador de planes de salud de Washington al 1-855-923-4633.

### ¿Qué sucede si mi hijo tiene necesidades alimenticias especiales?

Si su hijo tiene necesidades alimenticias especiales, contáctese con la enfermera de la escuela.

### Prueba de elegibilidad

La información que brinda se podrá verificar en cualquier momento. Se le podrá solicitar que envíe información adicional para probar que su hijo cumple los requisitos para recibir comidas gratis y con precio reducido.

### Audiencia imparcial

Si no está de acuerdo con la decisión sobre la solicitud de su hijo o con el procedimiento utilizado para probar la elegibilidad de su ingreso, lo podrá discutir con Jared Hoadley, consejero auditor imparcial. Tendrá el derecho a una audiencia imparcial que se podrá acordar telefónicamente con el distrito escolar al 509-465-6000.

**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar  
Carta a los hogares (escuelas públicas) para el año escolar 2023-24**

**Volver a realizar una solicitud**

Podrá volver a realizar una solicitud para los beneficios en cualquier momento del año escolar. Si sufre una disminución en el ingreso familiar, se queda sin empleo, se produce un aumento en el número de personas en el hogar o comienza a recibir *Basic Food*, TANF o ser beneficiario del FDPIR, podrá completar otra solicitud en ese momento.



Estimados padres o tutores:

## **La presente carta es para comunicarles el procedimiento del Distrito Escolar de Mead para cuentas de alimentación estudiantil**

### **Pagos en línea**

Este es el método más eficiente para ingresar dinero en su cuenta estudiantil. Los pagos realizados en línea se envían a las cuentas de alimentación estudiantil varias veces durante el día.

Actualmente, no existe un cargo de servicio que se aplique en su tarjeta de crédito o débito. El saldo de su cuenta de alimentación estudiantil se registra en la página web. Si el saldo se encuentra entre (paréntesis), eso significa que es negativo. Si no tiene una cuenta en el portal para padres PowerSchool, comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo para abrir una cuenta.

**Los pagos en línea se aceptan a través de [meadschools.powerschool.com](https://meadschools.powerschool.com).**

### **Otros medios de pago aceptados**

También se aceptan cheques personales y efectivo en las oficinas de la escuela que los contadores depositan a medida que reciben los pagos.

### **Control parental**

Los padres/tutores pueden imponer límites de compra en las cuentas de alimentación de su(s) hijo(s) en cualquier momento. Comuníquese con nuestra oficina al 509-465-6100 para recibir más detalles. Solicitamos que el pedido de control parental se haga por escrito.

### **Saldos bajos y negativos de la cuenta de alimentación**

- Se le dará desayuno o almuerzo a todo estudiante que lo solicite independientemente del saldo de su cuenta, a menos que existan controles parentales que prohíban la compra con la cuenta de alimentación.
- Primaria: la notificación sobre saldos de cuenta solo va dirigida a los padres/tutores.
- Secundaria: se envía una notificación a los estudiantes sobre el saldo si tienen saldo negativo y desean comprarse un artículo a la carta. Los estudiantes pueden consultar el saldo de su cuenta en cualquier momento.
- Preparatoria: se envía una notificación a los estudiantes sobre el saldo de la cuenta si tienen saldo negativo y desean comprarse un artículo a la carta. Los estudiantes pueden consultar el saldo de su cuenta en cualquier momento.
- Compras extras/aperitivos: no se podrán comprar aperitivos o artículos extras como leche adicional o entradas extras si el saldo de la cuenta del estudiante está en negativo. **Solo se permite cobrar un desayuno o almuerzo completos por día.**
- Los adultos deben mantener los saldos de sus cuentas de alimentación en positivo. No se permitirá ninguna compra que derive en un saldo negativo.

### **Notificaciones de saldo de la cuenta de alimentación**

Las notificaciones a padres/tutores se realizan dos veces a la semana a través de un correo electrónico y de la mensajería escolar cuando el saldo del estudiante sea bajo o negativo. Además, los directores o consejeros se contactarán cuando se carguen cinco o más comidas a su cuenta estudiantil.

**Mantenga su información de contacto actualizada para asegurar la recepción de estas notificaciones. Acceda a su cuenta de padre de PowerSchool y haga clic en el link Student Information Update (Actualizar Información del Estudiante).**

### **Pagos de deudas de comidas**

Si en algún momento está preocupado de no poder pagar las comidas de su hijo, contáctese con el Servicio de Nutrición. Es imprescindible en todos los niveles académicos que los padres/tutores mantengan el saldo de sus cuentas de alimentación en positivo. **Se espera que los padres/tutores paguen la deuda retrasada cuando el distrito escolar los notifique sobre la existencia de dicha deuda.**

### **Solicitud de Comidas Gratis y con Precio Reducido o Formulario de Beneficios Educativos**

Se exige que se presente una nueva solicitud anualmente para evaluar si su hogar califica para los beneficios de comidas gratis o con precio reducido. Si recibe una carta de la oficina del Servicio de Nutrición en agosto que indique que su hijo no necesita la Solicitud de Comidas ni el Formulario de Beneficios Educativos, entonces su hijo calificó directamente a través del estado de Washington y no se necesita ninguna solicitud. Si residen otros niños en su hogar y no aparecen en la carta, comuníquese inmediatamente con la oficina del Servicio de Nutrición al 509.465.6100. La forma más rápida de realizar la solicitud es en línea a través de <https://mead.familyportal.com>. Si su hijo asiste a **Creekside, Evergreen, Farwell o a la Primaria de Shiloh Hills**, le solicitamos que complete el Formulario de Beneficios Educativos en la misma página web que la solicitud de comidas. En todas las escuelas y en la oficina del Servicio de Nutrición se encuentran disponibles solicitudes en papel, solicitudes traducidas y formularios de beneficios educativos. Se aceptan solicitudes en cualquier momento del año.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (*U.S. Department of Agriculture, USDA*), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (identidad de género y orientación sexual incluidos), discapacidad, edad o llevar acabo represalias o represión por actividades de derechos civiles previas.

La información sobre el programa está disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua de signos estadounidense [*American Sign Language, ASL*], etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que lo puede obtener en línea a través de: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA->

[OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf](#), de cualquier oficina del USDA, por teléfono al (866) 632-9992 o por escrito por medio de una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante y una descripción por escrito de la acción con detalle suficiente para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (*Assistant Secretary for Civil Rights, ASCR*) sobre la naturaleza y la fecha de una posible violación a los derechos civiles. Se debe presentar el formulario AD-3027 completo o la carta al USDA por alguno de los siguientes medios:

1. **por correo:**

Departamento de Agricultura de Estados Unidos  
Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; o

2. **por fax:**

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. **por correo electrónico:**

[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

**CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR INFORMACION DE ELEGIBILIDAD  
AL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS ESCOLARES  
Año Escolar 2023-24**

Si usted califica para recibir comidas gratis o a precio reducido basado en el tamaño o ingreso de su grupo familiar, o si usted recibe beneficios de Comidas Básicas (Basic Food), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés), o ha sido Directamente Certificado (Directly Certified) como elegible para recibir alimentos gratis, usted podría ser elegible para recibir un rebajo en los cargos para participar en otros programas escolares. La presentación o falta de presentación de este formulario no afectará la elegibilidad para comidas gratis o a precio reducido de su hijo/a.

Usted debe marcar la casilla para cada programa en el cual desea participar y firme el formulario para permitir que su estado de elegibilidad sea compartido para obtener beneficios en los otros programas.

Marque para participar	Nombre del programa escolar	Cómo la información compartida será utilizada
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

**Imprima el nombre del (los) estudiante(s) aquí:**


Firma del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

**Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:** De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA

**CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR INFORMACION DE ELEGIBILIDAD  
AL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS ESCOLARES  
Año Escolar 2023-24**

al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

**(1)correo:**

U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; or

**(2)fax:**

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

**(3)correo electrónico:**

[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.